

MENDOZA, **3 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 42162/23 caratulado: "Continuación Exp E-CUY: 16158/21 Conc Diseño de Productos II- JTP (SE) - Ord 01/20 C.D".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD respecto a la "Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos", para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos II**" de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 24 de agosto de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos II**" la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el VEINTIDÓS (22) al VEINTIOCHO (28) de abril de 2024.

Inscripción: los días VEINTINUEVE (29), TREINTA (30) de abril y DOS (2) de mayo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la siguiente documentación, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos **con una capacidad máxima de 10MB cada uno** (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días TRES (3), SEIS (6) y SIETE (7) de mayo de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

Resol. N° 34


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil del postulante

- Poseer título de grado de Diseñador Industrial / Diseñador Industrial especializado en Productos.
- Acreditar formación y trayectoria docente en la enseñanza en relación al Diseño, que le permitan acompañar el desarrollo y evaluación de proyectos de la cátedra.
- Acreditar experiencia profesional, independiente y/o en relación de dependencia, especialmente vinculado a la realidad local y regional.
- Acreditar experiencia en trabajo en equipo y conocimiento de funciones inherentes al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.
- Disponibilidad horaria en relación al cargo y a la cátedra que se concursará (dos días de clase).
- Compromiso con la labor docente en el marco de la institución, su misión, visión y objetivos.

ARTÍCULO 4º.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Descriptores:

Necesidades humanas: biopsíquicas, estéticas y simbólicas. Grupo de usuarios genéricos y determinados.

Objetos y envases: consideración individual y como sistemas. La función, subsistema funcional; conformación simple y compuesta, con componentes estándar y/o específicos, con o sin mecanismos; interfaz operativa y comunicativa de baja complejidad. Producción industrial y artesano industrial. Tipificación de los objetos.

Expresión formal: Lenguaje y coherencia formal. Principios morfogenéticos: la optimización funcional operativa, estética, simbólica y productiva.

Proceso proyectual: necesidades, requerimientos y condicionantes. El concepto de diseño. Generación de alternativas. Selección y factibilidad. Resolución formal.

Factores concurrentes: funcionales, estructurales, tecnológicos, ergonómicos, estéticos y simbólicos.

Expectativas de logros:

- Ampliar los conocimientos y las capacidades proyectuales adquiridas.
- Ampliar los conocimientos sobre necesidades humanas y los tipos de relación de uso, así como de los objetos y en especial de los envases.
- Comprender la problemática de la forma de los objetos en relación con diferentes variables: lo funcional, el uso, lo tecnológico, lo expresivo, lo estético y lo simbólico
- Adquirir una conducta metódica en el análisis de necesidades, de condiciones a cumplir, en la generación de ideas alternativas, en la factibilidad y en la resolución de problemas de diseño.
- Desarrollar prácticas proyectuales sobre objetos y envases, a partir de requisitos preestablecidos, total o parcialmente, ubicadas en un contexto socio cultural y tecnológico; con problemáticas funcionales de baja y mediana complejidad técnica.
- Practicar la prefiguración ejercitando diferentes tipos de variables.
- Resolver problemas de Diseño Industrial de mediana complejidad.
- Desarrollar un alto nivel en las representaciones bi y tridimensionales, y en la documentación de las propuestas.

Resol. N° 34


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
Dra. BRACONI, Laura Viviana	Profesor Titular Efectivo	"DISEÑO DE PRODUCTOS II". Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
D.I MARTIN, María Belén	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo	"DISEÑO DE PRODUCTOS FINAL" Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
D.I GUINEA, Carlos Alberto	Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo	"DISEÑO DE PRODUCTOS I" Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

MIEMBROS SUPLENTE

Profesor/a	Cargo	Asignatura/s
D.I FORMICA, Jerónimo Emiliano	Profesor Titular Efectivo	"INTRODUCCIÓN AL DISEÑO" Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
Dr. GANEM, Carolina	Profesor Titular Efectivo	"INTRODUCCIÓN A LA CULTURA MATERIAL" Carrera Diseño Gráfico e Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
D.I PODESTÁ, Silvia Adela	Profesor Adjunto Efectivo	"DISEÑO DE PRODUCTOS FINAL" Carrera Diseño Industrial. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6º.- Designar en calidad de veedor a los siguientes representantes de cada claustro. **La ausencia de los veedores durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor** (art. 17 Ord. 6/23 C.D.)

Alumno/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
GATTI NASRALA, Karen Daiana	24018	36.963.994	Diseño Industrial

Alumno/a Suplente

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI	Carrera
BONO, Ana Carolina	25850	40.957.009	Diseño Industrial

Egresado/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	DNI	Carrera
D.I ESTRADA, Jorge Javier	32.752.345	Diseño Industrial

Egresado/a Titular

Apellido/s y Nombre/s	DNI	Carrera
Prof. D.G DELGADO ABEL, Romina Paola	31.854.535	Diseño Gráfico

Representante de Secretaría Académica

Apellido/s y Nombre/s	Registro	DNI
Prof. LOYERO, Roxana Margarita	22646	20.220.714

Resol. N° 34


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

4.-

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 34


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO